

JORGE AUGUSTO LOPEZ PARRA

De: LUIS ALBERTO CANTOR BELLO
Enviado el: lunes, 19 de julio de 2021 11:53 a. m.
Para: JORGE AUGUSTO LOPEZ PARRA
Asunto: RV: RADS JI1362821. JI1362921 y JI1362021 FURC MANUAL PAGOS PROGRAMADOS MES DE JULIO - DDE

Buen día Jorgito,

Remito para fines correspondientes.

Luis Alberto Cantor Bello

Profesional de Apoyo - Dirección de Dotaciones Escolares
4º Piso Tel. 324 1000 Ext. 3122



De: FURC MANUAL <furcmanual@educacionbogota.gov.co>
Enviado: lunes, 19 de julio de 2021 11:35 a. m.
Para: ANGELA LILIANA DIAZ POVEDA <aldiazp@educacionbogota.gov.co>
Cc: LUIS ALBERTO CANTOR BELLO <lcantor@educacionbogota.gov.co>
Asunto: RADS JI1362821. JI1362921 y JI1362021 FURC MANUAL PAGOS PROGRAMADOS MES DE JULIO - DDE

Buenos días:

En atención a lo solicitado en correo que antecede, le informo que los FURC de la referencia han sido radicados con Nos. JI1362821. JI1362921 y JI1362021J

Cordial saludo,



LUIS CARLOS MORALES MARTINEZ
Oficina de Tesorería y Contabilidad
Secretaría de Educación del Distrito
Av El Dorado N° 66 - 63
lmorales@educacionbogota.gov.co

De: ANGELA LILIANA DIAZ POVEDA
Enviado el: viernes, 16 de julio de 2021 4:26 p. m.
Para: FURC MANUAL <furcmanual@educacionbogota.gov.co>
CC: LUIS ALBERTO CANTOR BELLO <lcantor@educacionbogota.gov.co>
Asunto: RV: RADICACION FUR MANUAL PAGOS PROGRAMADOS MES DE JULIO - DDE

Buenas tardes,

Me permito remitir los FURC y FACTURA del pago que adelante se relaciona:

Es necesario precisar que se radican en archivo PDF, autorizado por la OTC, teniendo en cuenta que la facturas de SISTETRONICS LTDA y COMPUTEL SYSTEM SAS todos los dispositivos se encuentran exentos de IVA, Apoteosys permite diligenciar el FURC, pero genera error al aprobarlos.

NUM_CONTRATO	BENEFICIARIO	VIG - RES	VALOR
57938	SISTETRONICS LTDA	RESERVA	\$ 7.759.765.440
57938	SISTETRONICS LTDA	RESERVA	\$ 2.602.424.736
57939	COMPUTEL SYSTEM SAS	RESERVA	\$ 1.064.212.779

Cordialmente,

LILIANA DÍAZ POVEDA

Directora de Dotaciones Escolares
Secretaría de Educación
Av. El Dorado No. 66 - 63
PBX: (+571) 324 1000 Ext. 3129
www.educacionbogota.edu.co



De: LUIS ALBERTO CANTOR BELLO <lcantor@educacionbogota.gov.co>

Enviado el: viernes, 16 de julio de 2021 4:22 p. m.

Para: ANGELA LILIANA DIAZ POVEDA <aldiazp@educacionbogota.gov.co>

CC: JORGE AUGUSTO LOPEZ PARRA <jalopez@educacionbogota.gov.co>

Asunto: RADICACION FUR MANUAL PAGOS PROGRAMADOS MES DE JULIO - DDE

Buenas tardes jefe Liliana,

Después de haber revisado los soportes y de conformidad con el procedimiento comunicado por la Subsecretaria de Acceso y Permanencia, adjunto envío los FURC y FACTURA del pago que adelante se relaciona; para su visto bueno y posterior envío desde su correo, al correo: furcmanual@educacionbogota.gov.co de la Oficina de Tesorería y Contabilidad de la SED.

Es necesario precisar que se radican en archivo PDF, autorizado por la OTC, teniendo en cuenta que las facturas de SISTETRONICS LTDA y COMPUTEL SYSTEM SAS todos los dispositivos se encuentran exentos de IVA, Apoteosys permite diligenciar el FURC, pero genera error al aprobarlos.

NUM_CONTRATO	BENEFICIARIO	VIG - RES	VALOR
57938	SISTETRONICS LTDA	RESERVA	\$ 7.759.765.440
57938	SISTETRONICS LTDA	RESERVA	\$ 2.602.424.736
57939	COMPUTEL SYSTEM SAS	RESERVA	\$ 1.064.212.779

Luis Alberto Cantor Bello

Profesional de Apoyo - Dirección de Dotaciones Escolares
4° Piso Tel. 324 1000 Ext. 3122



La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. www.educacionbogota.edu.co

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. www.educacionbogota.edu.co

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. www.educacionbogota.edu.co

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. www.educacionbogota.edu.co



RÉGIMEN COMÚN - ACTIVIDAD ECONOMICA CIU 4651
RESOLUCIÓN FACTURA ELECTRÓNICA DIAN No 18763003159184
Vigencia 24 meses
DEL 7/01/2020 AUTORIZADO DEL No. FEC 2000000 AL FEC 2999999

Computel System SAS

NIT: 830049916-4

SEÑOR(ES)

NOMBRE: SECRETARIA DE EDUCACION DE BOGOTA
NIT/C.C.: 899999061-9
DIRECCIÓN: AVDA EL DORADO # 66-63
TELÉFONO: 091-3241000

Somos Grandes Contribuyentes Bogotá, Resolución
DDI-032117 del 25 Octubre de 2019
NO APLICAR RTE ICA

**FACTURA ELECTRÓNICA
DE VENTA****FEC 2003099**

FECHA FACTURA			FECHA VENCIMIENTO			CONDICIONES DE PAGO	VALIDACIÓN
22	6	2021	23	6	2021	CONTADO	22/06/2021 1:31 p.m.

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	V. UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL	
1	HP 245G7 Ath3020e 14 4GB/500 PC	1.077,00	COP	988.127	0,00	1.064.212.779

SON: MIL SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PE M.CTE.

TRAZABILIDAD: ID: AG20200699 Basado en Pedidos de cliente 37723. Orden de compra 57939

NOTAS FINALES:

SUBTOTAL	COP	1.064.212.779
DESCUENTO	COP	
VALOR NETO	COP	1.064.212.779
IVA	COP	0
RETEFUENTE	COP	
RETEIVA	COP	
RETEICA	COP	
TOTAL	COP	1.064.212.779

CUENTAS CORRIENTES PARA TRANSPERENCIAS Y/O CONSIGNACIONES: BANCOLOMBIA CC 193-1493092-1. DAVIVIENDA CC 0560-45736998978-7, t CC 693-01806-1 COLPATRIA CC 121007037, BOGOTA CC 291187839, CAJA SOCIAL CC 21003056807

PROYECTO: AG20200699

RC: GUTIERREZ MEJIA ARELIZ

ENTREGADO POR:

Nombre y Cédula:
Cargo:
Fecha y Hora:
Teléfono:

ACEPTADA CLIENTE. RECIBÍ CONFORME.

Nombre y Cédula:
Cargo:
Fecha y Hora:
Teléfono:

ESTA FACTURA DE VENTA ES UN TITULO VALOR NEGOCIABLE ART.1 LEY 1231 Y ART.772,773,774,777,778,779 DEL CÓDIGO DE COMERCIO. EL COMPRADOR DECLARA HABER RECIBIDO Y ACEPTADO LA FACTURA, MERCANCÍA Y/O SERVICIOS ANTES DESCRITA A SATISFACCIÓN Y SU GARANTÍA. RECLAMOS Y/O DEVOLUCIONES ÚNICAMENTE DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES DE RECIBIDO EL PRODUCTO (N.3 ART.2 LEY 1231 DEL 17 DE JULIO DE 2008). DEVOLUCIONES DIFERENTES A GARANTÍAS GENERARÁN UNA SANCIÓN DEL 10% DEL VALOR DEL PRODUCTO. DECLARO CONOCER Y ACEPTAR LAS CONDICIONES DE VENTA Y GARANTÍA PUBLICADAS EN www.computelsystem.com.

Bogotá, D.C. junio 15 de 2021.

Señores
SECRETARIA DE EDUCACION
Ciudad


Asunto: Certificación de Exclusión de Iva en los Equipos portátiles orden de compra No. 2954 de 2020 -CCE 57939 – Portátiles.

Respetados señores:

Certificamos la Exclusión del Iva en los Equipos Portátiles de la Orden de compra de la referencia, toda vez que de acuerdo al decreto 478 marzo 25 de 2021 (anexo) que el artículo 175 de la ley 1819 de 2016, modificó el artículo 424 del Estatuto Tributario con el propósito de señalar los bienes excluidos del impuesto sobre las ventas, dentro de los cuales se encuentran los computadores personales de escritorio o portátiles, cuyo valor no exceda de 50 Unidades de Valor Tributario UVT.

En los anteriores términos, dejamos contestado el requerimiento.

Cordialmente,



WILSON FERNANDO MURCIA BARBOSA
Representante Legal
COMPUTEL SYSTEM SAS



Libertad y Orden

Revisó

Aprobó

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

DECRETO No. 478

(25 MAR, 2020)

Por el cual se reglamenta el numeral 5° del artículo 424 del Estatuto Tributario y se modifica el Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria, para adicionar los artículos 1.3.1.12.21., 1.3.1.12.22. y 1.3.1.12.23. al capítulo 12 del título 1 parte 3 del libro 1

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confieren los numerales 11 y 20 del artículo 189 de la Constitución Política, y en desarrollo del numeral 5° del artículo 424 del Estatuto Tributario, y

CONSIDERANDO:

El Gobierno nacional expidió el Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria, para compilar y racionalizar las normas de carácter reglamentario que rigen el sector y contar con instrumentos jurídicos únicos.

Que el artículo 175 de la ley 1819 de 2016, modificó el artículo 424 del Estatuto Tributario con el propósito de señalar los bienes excluidos del impuesto sobre las ventas, dentro de los cuales se encuentran los computadores personales de escritorio o portátiles, cuyo valor no exceda de 50 Unidades de Valor Tributario - UVT.

Que se requiere precisar la conformación de los computadores personales de escritorio y los computadores portátiles para efectos de la aplicación de la exclusión del impuesto sobre las ventas -IVA, tanto en la importación como en la venta.

Que para establecer el valor de los computadores en la venta a efectos de la exclusión del impuesto sobre las ventas, se tendrá en cuenta la base gravable de este impuesto, de conformidad con lo establecido en los artículos 447 y 448 del Estatuto Tributario, que señalan:

“Artículo 447. EN LA VENTA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, REGLA GENERAL. En la venta y prestación de servicios, la base gravable será el valor total de la operación, sea que ésta se realice de contado o a crédito, incluyendo entre otros los gastos directos de financiación ordinaria, extraordinaria, o moratoria, accesorios, acarreos, instalaciones, seguros, comisiones, garantías y demás erogaciones complementarias, aunque se facturen o convengan por separado y aunque, considerados independientemente, no se encuentren sometidos a imposición.

Parágrafo. Sin perjuicio de la causación del impuesto sobre las ventas, cuando los responsables del mismo financien a sus adquirentes o usuarios el pago del impuesto generado por la venta o prestación del servicio, los intereses por la financiación de este impuesto, no forman parte de la base gravable.

Continuación del Decreto "Por el cual se reglamenta el numeral 5° del artículo 424 del Estatuto Tributario y se modifica el Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria, para adicionar los artículos 1.3.1.12.21., 1.3.1.12.22. y 1.3.1.12.23. al capítulo 12 del título 1 parte 3 del libro 1".

Artículo 448. Otros factores integrantes de la base gravable. Además, integran la base gravable, los gastos realizados por cuenta o a nombre del adquirente o usuario, y el valor de los bienes proporcionados con motivo de la prestación de servicios gravados, aunque la venta independiente de éstos no cause impuestos o se encuentre exenta de su pago.

Así mismo, forman parte de la base gravable, los reajustes del valor convenido causados con posterioridad a la venta."

Que para establecer el valor de los computadores en la importación a efectos de la exclusión del impuesto sobre las ventas, se tendrá en cuenta la base gravable de este impuesto en la importación de conformidad con lo establecido en el artículo 459 del Estatuto Tributario, sin incluir los derechos de aduana, este artículo señala:

"Artículo 459. Base gravable en las importaciones. La base gravable, sobre la cual se liquida el impuesto sobre las ventas en el caso de las mercancías importadas, será la misma que se tiene en cuenta para liquidar los derechos de aduana, adicionados con el valor de este gravamen.

Parágrafo. Cuando se trate de mercancías cuyo valor involucre la prestación de un servicio o resulte incrementado por la inclusión del valor de un bien intangible, la base gravable será determinada aplicando las normas sobre valoración aduanera, de conformidad con lo establecido por el Acuerdo de Valoración de la Organización Mundial de Comercio (OMC).

La base gravable sobre la cual se liquida el Impuesto sobre las Ventas (IVA) en la importación de productos terminados producidos en el exterior o en zona franca con componentes nacionales exportados, será la establecida en el inciso primero de este artículo adicionado el valor de los costos de producción y sin descontar el valor del componente nacional exportado."

Que se encuentra cumplida la formalidad prevista en el numeral 8° del artículo 8° del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y el Decreto 270 de 2017, que modificó el Decreto 1081 de 2015, en relación con el texto del presente decreto,

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO 1. Adición de los artículos 1.3.1.12.21., 1.3.1.12.22. y 1.3.1.12.23. al capítulo 12 del título 1 parte 3 del libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria. Adiciónense los siguientes artículos al capítulo 12 del título 1 parte 3 del libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria:

"ARTÍCULO 1.3.1.12.21. Definición de computadores personales excluidos del impuesto sobre las ventas -IVA. Para efectos de lo dispuesto en el numeral 5° del artículo 424 del Estatuto Tributario, se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

Continuación del Decreto "Por el cual se reglamenta el numeral 5° del artículo 424 del Estatuto Tributario y se modifica el Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria, para adicionar los artículos 1.3.1.12.21., 1.3.1.12.22. y 1.3.1.12.23. al capítulo 12 del título 1 parte 3 del libro 1".

Computador personal de escritorio: Es aquel equipo compuesto por: la Unidad Central de Proceso -CPU, monitor o pantalla (integrada o no con la CPU), teclado y/o mouse, manuales, cables, debe tener el sistema operacional preinstalado y habilitado para acceso a internet.

Computador personal portátil: Es aquel equipo que tiene integrado en una misma unidad, la Unidad Central de Proceso -CPU, el monitor o pantalla y todos los demás componentes para que funcione de manera autónoma; además, debe tener el sistema operacional preinstalado y estar habilitado para acceso a internet. Tiene como característica adicional que su peso permite llevarlo de manera práctica de un lugar a otro en equipaje de mano.

Parágrafo. No se encuentran excluidos del impuesto sobre las ventas elementos diferentes a los indicados en este artículo, tales como: impresoras, unidades de almacenamiento externo, escáner, módem externo, cámara de video y, en general, otros accesorios o periféricos, así como partes y piezas de los computadores.

ARTÍCULO 1.3.1.12.22. Valor a tener en cuenta para la exclusión del impuesto sobre las ventas -IVA en la venta de computadores en el territorio nacional. El valor a tener en cuenta para la exclusión del impuesto sobre las ventas -IVA en la venta de computadores en el territorio nacional, es el valor de venta.

ARTÍCULO 1.3.1.12.23. Valor a tener en cuenta para la exclusión del impuesto sobre las ventas -IVA en la importación de computadores. El valor a tener en cuenta para la exclusión del impuesto sobre las ventas -IVA en la importación de computadores, es la base gravable para liquidar este impuesto sin incluir los derechos de aduana."

ARTÍCULO 2. Vigencia y derogatorias. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial y adiciona los artículos 1.3.1.12.21., 1.3.1.12.22. y 1.3.1.12.23. al capítulo 12 título 1 parte 3 libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá, D. C., a

25 MAR 2020



EL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO,



ALBERTO CARRASQUILLA BARRERA



NO. APROBACION INGRESO 308 FECHA APROBADO 08/07/2021
INGRESO NO. 202100313 FECHA INGRESO 08/07/2021

DEPENDENCIA DIRECCIÓN DE DOTACIONES ESCOLARES.

PROVEEDOR COMPUTEL SYSTEM SAS

NIT 830049916

NUMERO DE FACTURA 2003099

FECHA FACTURA 22/06/2021

DOCUMENTO OFICIO

NUMERO 51360

FECHA 30/06/2021

VIGENCIA 2021

CONTRATO

COMPRA

NUMERO 2954

DE FECHA: 11/11/2020 VIGENCIA 2020

INTERVENOR DIRECCION DE DOTACIONES ESCOLARES

PLACA	CANT	CUENTA CONTABLE	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION DEL PROVEEDOR	ESTANDAR DOTACION	MARCA	SERIE	ISBN	TOPOGRAFICO	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
	1	1510300102	6211000006	PORTATIL HP 245G7 Ath3020e pantallas14 memoria ram 4GB disco duro 500 PC 5CG1132BTW	Suministros	HP				\$988,127.0	\$988,127.0
	1	1510300102	6211000006	PORTATIL HP 245G7 Ath3020e pantallas14 memoria ram 4GB disco duro 500 PC 5CG1173M57	Suministros	HP				\$988,127.0	\$988,127.0
	1	1510300102	6211000006	PORTATIL HP 245G7 Ath3020e pantallas14 memoria ram 4GB disco duro 500 PC 5CG1132CTR	Suministros	HP				\$988,127.0	\$988,127.0
	1	1510300102	6211000006	PORTATIL HP 245G7 Ath3020e pantallas14 memoria ram 4GB disco duro 500 PC 5CG1132FB6	Suministros	HP				\$988,127.0	\$988,127.0
	1	1510300102	6211000006	PORTATIL HP 245G7 Ath3020e pantallas14 memoria ram 4GB disco duro 500 PC 5CG11739WG	Suministros	HP				\$988,127.0	\$988,127.0
	1	1510300102	6211000006	PORTATIL HP 245G7 Ath3020e pantallas14 memoria ram 4GB disco duro 500 PC 5CG1132MMG	Suministros	HP				\$988,127.0	\$988,127.0
	1	1510300102	6211000006	PORTATIL HP 245G7 Ath3020e pantallas14 memoria ram 4GB disco duro 500 PC 5CG1130WXZ	Suministros	HP				\$988,127.0	\$988,127.0
	1	1510300102	6211000006	PORTATIL HP 245G7 Ath3020e pantallas14 memoria ram 4GB disco duro 500 PC 5CG1173M01	Suministros	HP				\$988,127.0	\$988,127.0
	1	1510300102	6211000006	PORTATIL HP 245G7 Ath3020e pantallas14 memoria ram 4GB disco duro 500 PC 5CG1132F4J	Suministros	HP				\$988,127.0	\$988,127.0
	1	1510300102	6211000006	PORTATIL HP 245G7 Ath3020e pantallas14 memoria ram 4GB disco duro 500 PC 5CG1132PL9	Suministros	HP				\$988,127.0	\$988,127.0
	1	1510300102	6211000006	PORTATIL HP 245G7 Ath3020e pantallas14 memoria ram 4GB disco duro 500 PC 5CG11800DH	Suministros	HP				\$988,127.0	\$988,127.0
	1	1510300102	6211000006	PORTATIL HP 245G7 Ath3020e pantallas14 memoria ram 4GB disco duro 500 PC 5CG1132PC9	Suministros	HP				\$988,127.0	\$988,127.0
	1	1510300102	6211000006	PORTATIL HP 245G7 Ath3020e pantallas14 memoria ram 4GB disco duro 500 PC 5CG1132BTG	Suministros	HP				\$988,127.0	\$988,127.0
	1	1510300102	6211000006	PORTATIL HP 245G7 Ath3020e pantallas14 memoria ram 4GB disco duro 500 PC 5CG1173M4Q	Suministros	HP				\$988,127.0	\$988,127.0
	1	1510300102	6211000006	PORTATIL HP 245G7 Ath3020e pantallas14 memoria ram 4GB disco duro 500 PC 5CG1132DMW	Suministros	HP				\$988,127.0	\$988,127.0
	1	1510300102	6211000006	PORTATIL HP 245G7 Ath3020e pantallas14 memoria ram 4GB disco duro 500 PC 5CG1132MCF	Suministros	HP				\$988,127.0	\$988,127.0
	1	1510300102	6211000006	PORTATIL HP 245G7 Ath3020e pantallas14 memoria ram 4GB disco duro 500 PC 5CG11800F7	Suministros	HP				\$988,127.0	\$988,127.0

Resumir por 'CTA CONTABLE' = 1510300102 (1077 registro(s) de detalle)

Suma

\$1,064,212,779.0



SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO
INGRESO DE ALMACEN SED

NO. APROBACION INGRESO 308 FECHA APROBADO 08/07/2021
INGRESO NO. 202100313 FECHA INGRESO 08/07/2021
PROVEEDOR COMPUTEL SYSTEM SAS
DOCUMENTO OFICIO NUMERO 51360
CONTRATO COMPRA
INTERVENTOR DIRECCION DE DOTACIONES ESCOLARES

DEPENDENCIA DIRECCIÓN DE DOTACIONES ESCOLARES.

NIT 830049916 NUMERO DE FACTURA 2003099 FECHA FACTURA 22/06/2021
FECHA 30/06/2021 VIGENCIA 2021
NUMERO 2954 DE FECHA: 11/11/2020 VIGENCIA 2020

PLACA	CANT	CUENTA CONTABLE	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION DEL PROVEEDOR	ESTANDAR DOTACION	MARCA	SERIE	ISBN	TOPOGRAFICO	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
Suma Total											\$1,064,212,779.0

ESPECIFICACIONES

TOTAL EN LETRAS: UN MIL MILLONES SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS MCTE

OBSERVACIONES CIERRE DE BRECHAS DIGITALES

JAVIER HUMBERTO HERNÁNDEZ BOHORQUEZ
Profesional Especializado

**ACTA DE SUPERVISIÓN
PARA AUTORIZAR PAGOS
No. 2**

ORDEN DE COMPRA No 2954 DE 2020 – CCE No 57939, CON LA EMPRESA COMPUTEL SYSTEM S.A.S.

Correspondiente al pago No. 2 con base en los soportes anexos.

En Bogotá D.C., a los 09 días del mes de julio del 2021, se reunieron las siguientes personas: LILIANA DIAZ POVEDA, identificada con la cedula de ciudadanía No. 52.423.077, quien se desempeña en el cargo de Directora de Dotaciones Escolares, en su calidad de supervisora y WILSON FERNANDO MURCIA BARBOSA identificado con la cedula de Ciudadanía No. 79.657.486, en su calidad de representante legal de la empresa COMPUTEL SYSTEM S.A.S. con Nit. 830.049.916-4, en su condición de contratista con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la procedencia de la autorización del pago correspondiente, en el marco del contrato/ arriba referido, cuyas condiciones generales son las siguientes:

OBJETO:	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS TECNOLOGICOS PORTATILES DE ACCESO PARA BENEFICIAR A LOS ESTUDIANTES VULNERABLES MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES CON EL FIN DE CONTRIBUIR AL CIERRE DE BRECHAS DIGITALES EN EL DISTRITO CAPITAL.
VALOR (señalar valor inicial y adiciones o modificaciones):	\$ 5.499.918.185 M/cte- Incluido IVA
FORMA DE PAGO:	Cláusula 10 Facturación y Pago: El Proveedor debe presentar la factura de acuerdo con las disposiciones legales establecidas y lo señalado en la Orden de Compra, remitiéndola a la dirección indicada para el efecto por la Entidad Compradora. Facturación compraventa ETP. El Proveedor debe presentar a la Entidad Compradora para el pago, un certificado suscrito por su representante legal o revisor fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen. El Proveedor debe publicar copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano máximo dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la fecha de presentación de la factura. Si se acuerdan entregas parciales, el Proveedor debe presentar las facturas de acuerdo con el ETP entregado, cumpliendo con el cronograma de entregas, previa aprobación por el supervisor de la Orden de Compra. El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. En caso de mora de la Entidad Compradora superior a 30 días calendario, el Proveedor podrá suspender las entregas pendientes a la Entidad Compradora hasta que esta formalice el pago.
PLAZO PACTADO (señalar plazo inicial y prórroga o modificaciones):	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 10 de marzo del 2021, contados a partir de la suscripción del acta de inicio suscrita entre el contratista y el supervisor designado por la SED para tal fin.
FECHA DE INICIO:	11/11/2020
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 1	28/12/2020
FECHA DE MODIFICACIÓN No. 1	05/04/2021
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	30/06/2021
SUPERVISORA:	LILIANA DÍAZ POVEDA
ACTA DE INGRESO No.:	308
FECHA INGRESO:	08/07/2021
VALOR/ CANTIDAD INGRESADO:	\$ 1.064.212.779



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

La supervisión verificó el cumplimiento de las actividades a cargo del contratista, en virtud de lo cual se establece la procedencia de la autorización del pago No. 2, el cual corresponde a \$ 1.064.212.779 m/cte. A la fecha el porcentaje de ejecución es: 100%. Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron:

Contratista
WILSON FERNANDO MURCIA BARBOSA
C.C. 79.657.486
COMPUTEL SYSTEM S.A.S.
Nit. 830.049.916-4

Supervisora
LILIANA DIAZ POVEDA
Directora de Dotaciones Escolares
Secretaria de Educación D.C.

Proyecto: Jorge Augusto López – Contratista Dirección de Dotaciones Escolares

**SUBSECRETARIA DE ACCESO Y PERMANENCIA
DIRECCION DE DOTACIONES ESCOLARES**

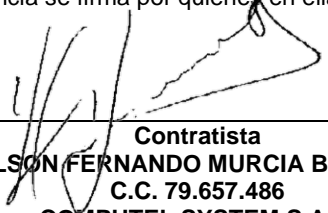
ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN No. 2 (CUMPLIMIENTO DE ENTREGAS)

ORDEN DE COMPRA No 2954 DE 2020 – CCE No 57939, CON LA EMPRESA COMPUTEL SYSTEM S.A.S.


En Bogotá D.C., hoy 22 de Junio del 2021, se reunieron las siguientes personas: LILIANA DIAZ POVEDA, identificada con la cedula de ciudadanía No. 52.423.077, quien se desempeña en el cargo de Directora de Dotaciones Escolares, en su calidad de supervisora y WILSON FERNANDO MURCIA BARBOSA identificado con la cedula de Ciudadanía No. 79.657.486, en su calidad de representante legal de la empresa COMPUTEL SYSTEM S.A.S. con Nit. 830.049.916-4, en su condición de contratista para suscribir el ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN No. 2 (CUMPLIMIENTO DE ENTREGAS) de la ORDEN DE COMPRA No 2954 DE 2020 – CCE No 57939, CON LA EMPRESA COMPUTEL SYSTEM S.A.S. Cuyas condiciones se transcriben a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	COMPUTADOR PORTATIL MARCA HP DE 14 PULGADAS.	1.077	\$ 988.127	\$ 1.064.212.779
VALOR TOTAL				\$ 1.064.212.779

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.



Contratista
WILSON FERNANDO MURCIA BARBOSA
C.C. 79.657.486
COMPUTEL SYSTEM S.A.S.
Nit. 830.049.916-4



Supervisora
LILIANA DIAZ POVEDA
Directora de Dotaciones Escolares
Secretaria de Educación D.C.



Contratista
ARELIZ GUTIERREZ
Coordinador del proyecto por parte de
COMPUTEL SYSTEM S.A.S.



Profesional de apoyo
JORGE AUGUSTO LOPEZ PARRA
Dirección de Dotaciones Escolares
Secretaria de Educación D.C.



ALCALDÍA MAJOR
DE BOGOTÁ D.C.
SUBSECRETARIA DE ACCESO Y PERMANENCIA
DIRECCIÓN DE DOTACIONES ESCOLARES

ORDEN DE COMPRA No 2954 DE 2020 – CCE No 57939, CON LA EMPRESA COMPUTEL SYSTEM S.A.S.

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN COLEGIO CAMPESTRE JAIME GARZON (IED)- LOCALIDAD SUMAPAZ

PROYECTO 7638, FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE Y SEDES ADMINISTRATIVAS A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ D.C – COMPONENTE 03 DOTACIONES.


En Bogotá D.C., hoy 9 de junio del 2021, se reunieron las siguientes personas: LILIANA DIAZ POVEDA, identificada con la cedula de ciudadanía No. 52.423.077, quien se desempeña en el cargo de Directora de Dotaciones Escolares, en su calidad de supervisora, WILSON FERNANDO MURCIA BARBOSA identificado con la cedula de Ciudadanía No. 79.657.486, en su calidad de representante legal de la empresa COMPUTEL SYSTEM S.A.S. con Nit. 830.049.916-4, en su condición de contratista, JORGE AUGUSTO LOPEZ PARRA como profesional de apoyo de la Dirección de Dotaciones Escolares y el representante del COLEGIO CAMPESTRE JAIME GARZON (IED), para suscribir el ACTA DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN, de los bienes adquiridos por la Secretaría de Educación del Distrito en la ORDEN DE COMPRA No 2954 DE 2020 – CCE No 57939, cuyas condiciones se transcriben a continuación:


Se hace entrega de los siguientes bienes, así:


ITEM	LOCALIDAD	COLEGIO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	SUMAPAZ	COLEGIO CAMPESTRE JAIME GARZON (IED)	COMPUTADOR PORTATIL MARCA HP DE 14 PULGADAS.	138	\$ 988.127	\$ 136.361.526
VALOR TOTAL						\$ 136.361.526

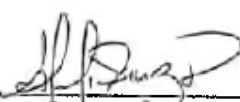
Por parte del apoyo a la supervisión se realiza acompañamiento en la entrega y revisión de los bienes relacionados en la presente acta, recordando al representante del COLEGIO CAMPESTRE JAIME GARZON (IED) el deber de dar cumplimiento sobre el buen uso y cuidado de los bienes.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron, dejando así constancia que los bienes fueron entregados y recibidos en su totalidad, en buen estado y dando cumplimiento a las especificaciones técnicas pactadas.


Contratista
WILSON FERNANDO MURCIA BARBOSA
C.C. 79.657.486
COMPUTEL SYSTEM S.A.S.
Nit. 830.049.916-4


Firma del Rector (A) quien recibe el total y a satisfacción los bienes.
Nombre: David Ernesto Flores
C.C. No. 11387573
COLEGIO CAMPESTRE JAIME GARZON (IED)
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO


Profesional de apoyo
JORGE AUGUSTO LOPEZ PARRA
DIRECCIÓN DE DOTACIONES ESCOLARES
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO


Supervisora
LILIANA DIAZ POVEDA
DIRECTORA DE DOTACIONES ESCOLARES
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SUBSECRETARIA DE ACCESO Y PERMANENCIA
DIRECCION DE DOTACIONES ESCOLARES

ORDEN DE COMPRA No 2954 DE 2020 – CCE No 57939, CON LA EMPRESA COMPUTEL SYSTEM S.A.S.
ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN COLEGIO GIMNASIO DEL CAMPO JUAN DE LA CRUZ VARELA (IED)-
LOCALIDAD SUMAPAZ

PROYECTO 7639, FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE Y SEDES ADMINISTRATIVAS A CARGO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DE BOGOTÁ D.C – COMPONENTE 03 DOTACIONES.

En Bogotá D.C., hoy 9 de junio del 2021, se reunieron las siguientes personas: LILIANA DIAZ POVEDA, identificada con la cedula de ciudadanía No. 52.423.077, quien se desempeña en el cargo de Directora de Dotaciones Escolares, en su calidad de supervisora, WILSON FERNANDO MURCIA BARBOSA identificado con la cedula de Ciudadanía No. 79.657.486, en su calidad de representante legal de la empresa COMPUTEL SYSTEM S.A.S. con Nit. 830.049.916-4, en su condición de contratista, JORGE AUGUSTO LOPEZ PARRA como profesional de apoyo de la Dirección de Dotaciones Escolares y el representante del COLEGIO GIMNASIO DEL CAMPO JUAN DE LA CRUZ VARELA (IED), para suscribir el ACTA DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN, de los bienes adquiridos por la Secretaría de Educación del Distrito en la ORDEN DE COMPRA No 2954 DE 2020 – CCE No 57939, cuyas condiciones se transcriben a continuación:

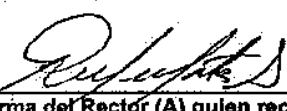
Se hace entrega de los siguientes bienes, así:


ITEM	LOCALIDAD	COLEGIO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	SUMAPAZ	COLEGIO GIMNASIO DEL CAMPO JUAN DE LA CRUZ VARELA (IED)	COMPUTADOR PORTATIL MARCA HP DE 14 PULGADAS.	224	\$ 988.127	\$ 221.340.448
VALOR TOTAL						\$ 221.340.448

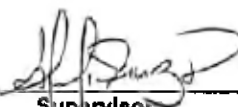
Por parte del apoyo a la supervisión se realiza acompañamiento en la entrega y revisión de los bienes relacionados en la presente acta, recordando al representante del COLEGIO GIMNASIO DEL CAMPO JUAN DE LA CRUZ VARELA (IED) el deber de dar cumplimiento sobre el buen uso y cuidado de los bienes.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron, dejando así constancia que los bienes fueron entregados y recibidos en su totalidad, en buen estado y dando cumplimiento a las especificaciones técnicas pactadas.


Contratista
WILSON FERNANDO MURCIA BARBOSA
C.C. 79.657.486
COMPUTEL SYSTEM S.A.S.
NIT 830.049.916-4


Firma del Rector (A) quien recibe el total y a satisfacción los bienes.
Nombre: Rafael Correa Salamanca
C.C. No. 19 413 387
COLEGIO GIMNASIO DEL CAMPO JUAN DE LA CRUZ VARELA (IED)
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO


Profesional de apoyo
JORGE AUGUSTO LOPEZ PARRA
DIRECCIÓN DE DOTACIONES ESCOLARES
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO


Supervisora
LILIANA DIAZ POVEDA
DIRECTORA DE DOTACIONES ESCOLARES
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SUBSECRETARIA DE ACCESO Y PERMANENCIA
DIRECCION DE DOTACIONES ESCOLARES

ORDEN DE COMPRA No 2954 DE 2020 – CCE No 57939, CON LA EMPRESA COMPUTEL SYSTEM S.A.S.

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN COLEGIO RURAL JOSÉ CELESTINO MUTIS (IED)- LOCALIDAD CIUDAD BOLIVAR

PROYECTO 7638, FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE Y SEDES ADMINISTRATIVAS A CARGO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DE BOGOTÁ D.C – COMPONENTE 03 DOTACIONES.

En Bogotá D.C., hoy 11 de Junio del 2021, se reunieron las siguientes personas: **LILIANA DIAZ POVEDA**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 52.423.077, quien se desempeña en el cargo de Directora de Dotaciones Escolares, en su calidad de supervisora, **WILSON FERNANDO MURCIA BARBOSA** identificado con la cedula de Ciudadanía No. 79.657.486, en su calidad de representante legal de la empresa **COMPUTEL SYSTEM S.A.S.** con Nit. 830.049.916-4, en su condición de contratista, **JORGE AUGUSTO LOPEZ PARRA** como profesional de apoyo de la Dirección de Dotaciones Escolares y el representante del **COLEGIO RURAL JOSÉ CELESTINO MUTIS (IED)**, para suscribir el ACTA DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN, de los bienes adquiridos por la Secretaría de Educación del Distrito en la ORDEN DE COMPRA No 2954 DE 2020 – CCE No 57939, cuyas condiciones se transcriben a continuación:


Se hace entrega de los siguientes bienes, así:


ITEM	LOCALIDAD	COLEGIO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO RURAL JOSÉ CELESTINO MUTIS (IED)	COMPUTADOR PORTATIL MARCA HP DE 14 PULGADAS.	114	\$ 988.127	\$ 112.646.478
VALOR TOTAL						\$ 112.646.478

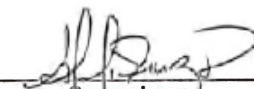
Por parte del apoyo a la supervisión se realiza acompañamiento en la entrega y revisión de los bienes relacionados en la presente acta, recordando al representante del **COLEGIO RURAL JOSÉ CELESTINO MUTIS (IED)** el deber de dar cumplimiento sobre el buen uso y cuidado de los bienes.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron, dejando así constancia que los bienes fueron entregados y recibidos en su totalidad, en buen estado y dando cumplimiento a las especificaciones técnicas pactadas.


Contratista
WILSON FERNANDO MURCIA BARBOSA
C.C. 79.657.486
COMPUTEL SYSTEM S.A.S.
Nit. 830.049.916-4


Firma del Rector (A) quien recibe el total y a satisfacción los bienes.
Nombre: CARLOS ARTURO LOPEZ CELY
C.C. No. 79'599.662 Btd
COLEGIO RURAL JOSÉ CELESTINO MUTIS (IED)
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO


Profesional de apoyo
JORGE AUGUSTO LOPEZ PARRA
DIRECCIÓN DE DOTACIONES ESCOLARES
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO


Supervisora
LILIANA DIAZ POVEDA
DIRECTORA DE DOTACIONES ESCOLARES
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SUBSECRETARIA DE ACCESO Y PERMANENCIA
DIRECCION DE DOTACIONES ESCOLARES

ORDEN DE COMPRA No 2954 DE 2020 – CCE No 57939, CON LA EMPRESA COMPUTEL SYSTEM S.A.S.

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN COLEGIO RURAL PASQUILLA (IED)- LOCALIDAD CIUDAD BOLIVAR

PROYECTO 7638, FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE Y SEDES ADMINISTRATIVAS A CARGO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DE BOGOTÁ D.C – COMPONENTE 03 DOTACIONES.

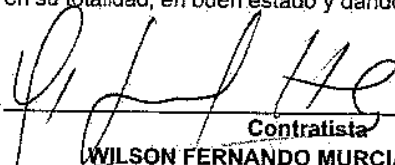
En Bogotá D.C., hoy 9 de junio del 2021, se reunieron las siguientes personas: **LILIANA DIAZ POVEDA**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 52.423.077, quien se desempeña en el cargo de Directora de Dotaciones Escolares, en su calidad de supervisora, **WILSON FERNANDO MURCIA BARBOSA** identificado con la cedula de Ciudadanía No. 79.657.486, en su calidad de representante legal de la empresa **COMPUTEL SYSTEM S.A.S.** con Nit. 830.049.916-4, en su condición de contratista, **JORGE AUGUSTO LOPEZ PARRA** como profesional de apoyo de la Dirección de Dotaciones Escolares y el representante del **COLEGIO RURAL PASQUILLA (IED)**, para suscribir el ACTA DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN, de los bienes adquiridos por la Secretaría de Educación del Distrito en la ORDEN DE COMPRA No 2954 DE 2020 – CCE No 57939, cuyas condiciones se transcriben a continuación:


Se hace entrega de los siguientes bienes, así:

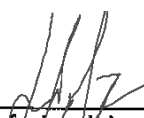
ITEM	LOCALIDAD	COLEGIO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO RURAL PASQUILLA (IED)	COMPUTADOR PORTATIL MARCA HP DE 14 PULGADAS.	570	\$ 988.127	\$ 563.232.390
VALOR TOTAL						\$ 563.232.390

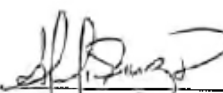
Por parte del apoyo a la supervisión se realiza acompañamiento en la entrega y revisión de los bienes relacionados en la presente acta, recordando al representante del **COLEGIO RURAL PASQUILLA (IED)** el deber de dar cumplimiento sobre el buen uso y cuidado de los bienes.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron, dejando así constancia que los bienes fueron entregados y recibidos en su totalidad, en buen estado y dando cumplimiento a las especificaciones técnicas pactadas.


Contratista
WILSON FERNANDO MURCIA BARBOSA
C.C. 79.657.486
COMPUTEL SYSTEM S.A.S.
Nit. 830.049.916-4


Firma del Rector (A) quien recibe el total y a satisfacción los bienes
Nombre: Javier M. Ruiz
C.C. No. 79777-518
COLEGIO RURAL PASQUILLA (IED)
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO


Profesional de apoyo
JORGE AUGUSTO LOPEZ PARRA
DIRECCIÓN DE DOTACIONES ESCOLARES
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO


Supervisora
LILIANA DIAZ POVEDA
DIRECTORA DE DOTACIONES ESCOLARES
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SUBSECRETARIA DE ACCESO Y PERMANENCIA
DIRECCION DE DOTACIONES ESCOLARES

ORDEN DE COMPRA No 2954 DE 2020 – CCE No 57939, CON LA EMPRESA COMPUTEL SYSTEM S.A.S.

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN COLEGIO RURAL OLARTE (CED)- LOCALIDAD USME

PROYECTO 7638, FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE Y SEDÉS ADMINISTRATIVAS A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACION DE BOGOTÁ D.C – COMPONENTE 03 DOTACIONES.

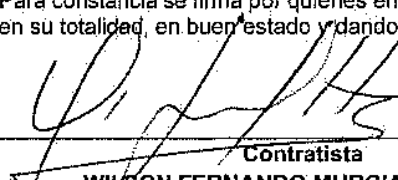
En Bogotá D.C., hoy 9 de junio del 2021, se reunieron las siguientes personas: **LILIANA DIAZ POVEDA**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 52.423.077, quien se desempeña en el cargo de Directora de Dotaciones Escolares, en su calidad de supervisora, **WILSON FERNANDO MURCIA BARBOSA** identificado con la cedula de Ciudadanía No. 79.657.486, en su calidad de representante legal de la empresa **COMPUTEL SYSTEM S.A.S.** con Nit. 830.049.916-4, en su condición de contratista, **JORGE AUGUSTO LOPEZ PARRA** como profesional de apoyo de la Dirección de Dotaciones Escolares y el representante del **COLEGIO RURAL OLARTE (CED)**, para suscribir el ACTA DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN, de los bienes adquiridos por la Secretaría de Educación del Distrito en la ORDEN DE COMPRA No 2954 DE 2020 – CCE No 57939, cuyas condiciones se transcriben a continuación:

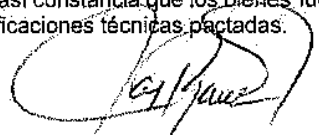
Se hace entrega de los siguientes bienes, así:


ITEM	LOCALIDAD	COLEGIO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	USME	COLEGIO RURAL OLARTE (CED)	COMPUTADOR PORTATIL MARCA HP DE 14 PULGADAS.	31	\$ 988.127	\$ 30.631.937
VALOR TOTAL						\$ 30.631.937

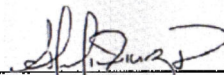
Por parte del apoyo a la supervisión se realiza acompañamiento en la entrega y revisión de los bienes relacionados en la presente acta, recordando al representante del **COLEGIO RURAL OLARTE (CED)** el deber de dar cumplimiento sobre el buen uso y cuidado de los bienes.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron, dejando así constancia que los bienes fueron entregados y recibidos en su totalidad, en buen estado y dando cumplimiento a las especificaciones técnicas pactadas.


Contratista
WILSON FERNANDO MURCIA BARBOSA
C.C. 79.657.486
COMPUTEL SYSTEM S.A.S.
Nit. 830.049.916-4


Firma del Rector (A) quien recibe el total y a satisfacción los bienes
Nombre: Jorge Augusto Lopez Parra
C.C. No. 13248766
COLEGIO RURAL OLARTE (CED)
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO


Profesional de apoyo
JORGE AUGUSTO LOPEZ PARRA
DIRECCIÓN DE DOTACIONES ESCOLARES
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO


Supervisora
LILIANA DIAZ POVEDA
DIRECTORA DE DOTACIONES ESCOLARES
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002**

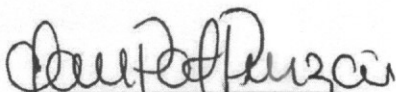
Yo **CLAUDIA PATRICIA PINZON SALCEDO.**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.319.389 de Bogotá y T.P. No. 125087-T, en mi condición de **Revisor Fiscal** de **COMPUTEL SYSTEM SAS.**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá certifico bajo la gravedad de juramento el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA (incluido el cumplimiento del contrato de Aprendizaje – Artículo 32 de la Ley 789 de 2002) y Caja de Compensación Familiar), han sido pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha y hora de presentación de esta certificación.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003 y en concordancia con el Artículo 27 del Decreto 2170 del 30 de Septiembre de 2002 que reglamentó la Ley 80 de 1993.

Para certificar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se tuvo en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24. Así mismo, en el caso del pago correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ICBF y SENA, se tuvo en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto por el artículo 10 de la ley 21 de 1982, reglamentado por el Decreto 1464 de 2005 y por el Decreto 1670 de 2007. **Así mismo hemos dado cumplimiento al pago del Impuesto sobre la Renta para la equidad (CREE), conforme a lo previsto en las leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014 y demás normas concordantes sobre la materia.**

Dada en Bogotá, D.C., a los ocho (8) días del mes de julio de 2021.

Atentamente,



CLAUDIA PATRICIA PINZON S.

Revisor Fiscal

T.P. No. 125087-T

C.C. No. 52.319.389 de Bogotá

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52.319.389

PINZON SALCEDO

APellidos
CLAUDIA PATRICIA

SEXO
Mujer

REPUBLICA DE COLOMBIA



Claudia Patricia Salcedo

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 18-OCT-1974

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 O+ F

ESTATURA G.S. RH SEXO

10-MAR-1993 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
ELMARELITEI RENDIFO LOPEZ



A-1500108-45118475-F-0052319398-20040412 0528104103A 02 140717421

Republica de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

125087-T

CLAUDIA PATRICIA
PINZON SALCEDO
C.C. 52319369

RESOLUCION INSCRIPCION 1754 FECHA 2007/03/08
UNIVERSIDAD FUND UNIV. LOS LIBERTADORES

PRESIDENTE 

LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 135141





FIRMA DEL TITULAR 46361

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

E 2 6 F D C E 2 0 7 B E 7 7 9 E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **CLAUDIA PATRICIA PINZON SALCEDO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52319389 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 125087-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 19 días del mes de Mayo de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830049916	4	COMPUTEL SYSTEM SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BOGOTA	cra 16 a 80 15	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3161000	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-06	2021-07	1049501008	9421958011	E	2021/07/07	2021/07/06	BANCO ITAU	0	\$29,500,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				69	\$18,762,600	\$0	\$0	\$18,762,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	6	\$1,330,800	\$0	\$0	\$1,330,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	19	\$5,078,500	\$0	\$0	\$5,078,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	21	\$6,575,100	\$0	\$0	\$6,575,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	23	\$5,778,200	\$0	\$0	\$5,778,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				74	\$938,000	\$0	\$0	\$938,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	74	\$938,000	\$0	\$0	\$938,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				71	\$4,485,000	\$0	\$0	\$4,485,000
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	67	\$4,194,500	\$0	\$0	\$4,194,500
COMFAMILIAR CARTAGENA	CCF09	890,480,110	1	4	\$290,500	\$0	\$0	\$290,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 12)				75	\$5,314,800	\$0	\$0	\$5,314,800
ALIANSA SALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	5	\$379,600	\$0	\$0	\$379,600
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	\$1,600	\$0	\$0	\$1,600
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	17	\$1,182,000	\$0	\$0	\$1,182,000
COOMEVA	EPS016	805,000,427	1	1	\$44,000	\$0	\$0	\$44,000
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	2	\$153,600	\$0	\$0	\$153,600
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	3	\$180,400	\$0	\$0	\$180,400
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	12	\$683,600	\$0	\$0	\$683,600
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	1	\$130,500	\$0	\$0	\$130,500
MEDIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	4	\$523,800	\$0	\$0	\$523,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	5	\$197,500	\$0	\$0	\$197,500
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	6	\$292,000	\$0	\$0	\$292,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	18	\$1,546,200	\$0	\$0	\$1,546,200
TOTAL				74	\$29,500,400	\$0	\$0	\$29,500,400

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14760586283



(415)7707212489984(8020) 0000014760586283

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 0 0 4 9 9 1 6

6. DV

4

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

COMPUTEL SYSTEM SAS

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CR 16 A 80 15

42. Correo electrónico

william.gomez@computelsystem.com

44. Teléfono 1

3 1 6 1 0 0 0

45. Teléfono 2

6 2 2 5 5 2 6

43. Código postal

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

51. Código

52. Número establecimientos

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2
7 7 3 0 4 6 5 2

4 6 5 1

1 9 9 8 0 9 1 5

6 2 0 9

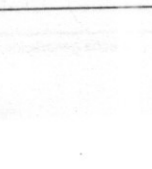
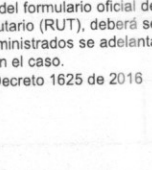
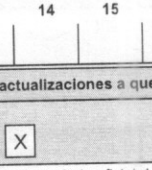
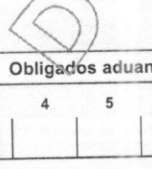
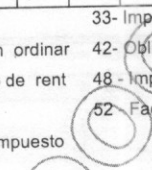
1 9 9 8 0 9 1 5

3

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	
53. Código	3	5	7	8	9	1	0	1	4	3	3	4	2	4	8	5	2									

- 03- Impuesto al patrimonio
- 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
- 07- Retención en la fuente a título de renta
- 08- Retención timbre nacional
- 09- Retención en la fuente en el impuesto
- 10- Obligado aduanero
- 14- Informante de exogena
- 33- Impuesto nacional al consumo
- 42- Obligado a llevar contabilidad
- 48- Impuesto sobre las ventas - IVA
- 52- Facturador electrónico



Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
54. Código	2	3	2	2						
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2021 - 05 - 19 / 13 : 46 : 47

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MURCIA BARBOSA WILSON FERNANDO

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14760586283



(415)7707212489984(8020) 0000014760586283

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 0 0 4 9 9 1 6 4

6. DV

4

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma		
71. Clase	0 5	0 1	82. Nacional	1 0 0 %
72. Número	2 6 6 5	4 0	83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	1 9 9 8 0 9 1 5	2 0 1 7 0 6 0 3	84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría	3 0		85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	1 9 9 8 0 9 1 7	2 0 1 7 0 6 2 0	87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	8 9 3 4 1 6	0 0 8 9 3 4 1 6		
78. Departamento	1 1	1 1		
79. Ciudad/Municipio	4	4		
Vigencia				
80. Desde	1 9 9 8 0 9 1 5	2 0 1 7 0 6 0 3		
81. Hasta	2 9 9 9 0 9 1 5	2 9 9 9 0 9 1 5		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2	2 1	2 0 1 3 0 6 3 0		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14760586283



(415)7707212489984(8020) 0000014760586283

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 0 0 4 9 9 1 6

6. DV

4

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN		1 8		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 3 0 6 3 0	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3		101. Número de identificación 7 9 6 5 7 4 8 6		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido MURCIA		105. Segundo apellido BARBOSA		106. Primer nombre WILSON	
				107. Otros nombres FERNANDO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	
98. Representación REPRS LEGAL SUPL		1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 0 5 0 6 3 0	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3		101. Número de identificación 7 9 5 9 7 5 9 6		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido MURCIA		105. Segundo apellido BARBOSA		106. Primer nombre GERMAN	
				107. Otros nombres FREDY ALEXANDER	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14760586283



(415)7707212489984(8020) 0000014760586283

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 0 0 4 9 9 1 6

6. DV

4

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	1 3	125. Número de identificación	5 2 3 1 9 3 8 9	126. DV	127. Número de tarjeta profesional	1 2 5 0 8 7 T
	128. Primer apellido PINZON		129. Segundo apellido SALCEDO		130. Primer nombre CLAUDIA	131. Otros nombres PATRICIA	
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV		134. Sociedad o firma designada		
	135. Fecha de nombramiento	2 0 1 1 0 3 1 5					
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV	139. Número de tarjeta profesional	
	140. Primer apellido		141. Segundo apellido		142. Primer nombre	143. Otros nombres	
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV		146. Sociedad o firma designada		
	147. Fecha de nombramiento						
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	1 3	149. Número de identificación	1 9 4 7 6 9 5 6	150. DV	151. Número de tarjeta profesional	6 2 5 6 1 T
	152. Primer apellido GOMEZ		153. Segundo apellido PINEDO		154. Primer nombre WILLIAM	155. Otros nombres	
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV		158. Sociedad o firma designada		
	159. Fecha de nombramiento	2 0 1 4 0 2 0 3					

DOCUMENTO SIN COSTO

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14760586283



(415)7707212489984(8020) 0000014760586283

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 4 9 9 1 6	6. DV 4	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de 4 7 4 1
162. Nombre del establecimiento COMPUTEL SYSTEM SAS	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CR 16 A 80 15	
166. Número de matrícula mercantil 1 0 8 1 1 7 8	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 1 0 4 0 6
168. Teléfono 5 9 3 6 3 3 0	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de 4 7 4 1
162. Nombre del establecimiento PC & TEL	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CR 16 A 80 15	
166. Número de matrícula mercantil 1 0 8 7 4 1 3	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 1 0 5 0 9
168. Teléfono 5 9 3 6 3 3 0	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Agencia 0 1	161. Actividad económica Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de 4 7 4 1
162. Nombre del establecimiento: COMPUTEL SYSTEM	
163. Departamento Cundinamarca 2 5	164. Ciudad/Municipio Cota 2 1 4
165. Dirección VIA PARQUE LA FLORIDA LO LAGUNA TERRAPUERTO PH LOCAL 6	
166. Número de matrícula mercantil 0 1 5 7 9 0 0 5	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 3 0 8 2 9
168. Teléfono 8 6 4 3 1 6 2	169. Fecha de cierre



Bogotá D.C., 09 de julio de 2021

Señores
A QUIEN LE INTERESE
Ciudad

Nos permitimos certificar que nuestro cliente COMPUTEL SYSTEM S.A.S identificado con NIT Nro. 8300499164, se encuentra vinculado a nuestra entidad financiera desde 04-08-2000 a través del (los) producto (s):

Producto	Nro Producto	Estado	Fecha Apertura
Cuenta corriente	005425368	Activo	2008-06-04T00:00:00

La(s) cuenta(s) corriente(s) o de ahorros que se incluyen en este certificado, pertenece (n) al código 06 para transferencias ACH.

Los saldos presentados en este certificado tienen fecha de corte 08-07-2021.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 09 días del mes de julio de 2021, en atención a la solicitud No. 882353496.

Cordialmente,

Contact Center

Bogotá 5818181 Medellín 6041818 Pereira 3401818 Cali 4861818 Barranquilla 3851818 Cartagena 6931818
Bucaramanga 6971818 Manizales 887 9818 Otras ciudades 01 8000 512 633
www.itaú.co

Dr. Jose Federico Ustáriz González – Defensor del Consumidor Financiero, Pablo Valencia Agudo– Suplente. Carrera 11 A No. 96 – 51 Oficina 203, Bogotá D.C., teléfono 6108161/4. Horario: lunes a viernes de 8:00 am a 6:00 pm en jornada continua, defensoriaitaú@ustarizabogados.com. Funciones: dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la Institución, lo cual implica la posibilidad de dirigir en cualquier momento a las Juntas Directivas o Consejos de Administración de las entidades recomendaciones, propuestas y peticiones.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Historial de Pagos por Proveedor

CODIGO DE TERCERO	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE IDENTIFICACION	NOMBRE
1000543075	NIT	830049916	COMPUTEL SYSTEM SAS

Item	Nombre Entidad	Referencia	Numero Documento Contable	POS. CxP	Fecha Contabilización CxP en la Entidad	Fecha Radicación en la Tesorería Distrital	Estado	Fecha de Estado AAAA-MM-DD	Documento Compensación Según Estatus	Forma de Pago	Valor Bruto	Valor Neto	Cuenta bancaria	Fecha Entrega Cheque a ventanilla	Endoso
1	SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	57939	3000474106	002	23-jul-21	23-jul-21	Pagada	26-jul-21	5001022800	Transferencia a Girado	1.064.212.7	987.546.89	005425368 CORRIENTE Itaú Corpbanca Colombia S.A		

Detalle de descuentos tributarios

Numero Documento Contable	Descripción	% Descuento	Base Retención	Valor Retención
3000474106	RETEFUENTE COMPRAS 2.5%	2.5000	1.064.212.779	26.605.319
	ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR 2%	2.0000	1.064.212.779	21.284.256
	RETEICA 11.04 X MIL	1.1040	1.064.212.779	11.748.909
	ESTAMPILLA UNIV FCO JOSE DE CALDAS 1.1%	1.1000	1.064.212.779	11.706.341
	ESTAMPILLA PROCULTURA	0.5000	1.064.212.779	5.321.064
TOTAL DESCUENTOS				76.665.889

Información presupuestal

Numero Documento Contable	CRP	Posición CRP	PosPre	Fondo	PP
3000474106	5000073674	1	1020105092	1-100-F001	2021

02-ago-21	08:44:36
Otra información:	
* Si su documento tiene Estatus Registrada, se encuentra en trámite en la entidad ordenadora del pago. Por favor póngase en contacto con la entidad	
* Si su consulta no presenta fecha de pago y tiene un estatus de Rechazada o Anulada, su pago no pudo ser aplicado. Por favor póngase en contacto con la entidad ordenadora del pago	